



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **0539**

BUENOS AIRES, **16 ENE 2017**

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-3227-14-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma SUTTER ARGENTINA S.A. solicita la inscripción del producto denominado DECAPANTE PARA PISOS PROTEGIDOS CON EMULSIONES ACRÍLICAS O SINTÉTICAS, marca SUTTER PROFESSIONAL STRIPP 83, bajo la categoría de Venta Profesional, como producto domisanitario, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 95 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

MS
m
A



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **0539**

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Inscribáse ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto denominado DECAPANTE PARA PISOS PROTEGIDOS CON EMULSIONES ACRÍLICAS O SINTÉTICAS, marca SUTTER PROFESSIONAL STRIPP 83, de acuerdo con lo solicitado por la firma SUTTER ARGENTINA S.A.; con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) Nº 010043206, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD Nº 0250254, que forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 94 para todos los contenidos netos, que se desglosa y forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 75, 76 y 79.

ARTICULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD Nº 0250254.

ARTICULO 5º.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1º

MS
MS
/



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0539

será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-2110-3227-14-7

DISPOSICION N°

MS

MS

0539


Dr. ROBERTO LEIVA
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250254

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: **DECAPANTE PARA PISOS PROTEGIDOS CON EMULSIONES ACRILICAS O SINTETICAS**
2. Marca: **SUTTER PROFESSIONAL STRIPP 83**
3. Origen: **ARGENTINA**
4. Principios Activos: **BUTILGLICOL 9,5 % , METASILICATO DE SODIO PENTAHIDRATADO 7 % , MONOETANOLAMINA 6,85 % y COADYUVANTES**
5. Forma de Presentación: **LÍQUIDO EN BIDON PLÁSTICO DE CONTENIDOS NETOS 5 KG Y 20 KG**
6. Venta: **VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL**
7. Titular del Producto: **SUTTER ARGENTINA S.A.**
8. Domiciliado en: **PERITO MORENO 845 PARQUE INDUSTRIAL CANING II - EZEIZA - BUENOS AIRES**
9. Establecimiento TITULAR: **RNE N° : 010043206**
ELABORADOR: **RNE N° : 020046566 QUALITY CLEAN S.A.**
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-2110-003227-14-7.

Disposición N°: **0539**

Fecha: **16 ENE 2017**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.

Dr. ROBERTO LEÓN
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

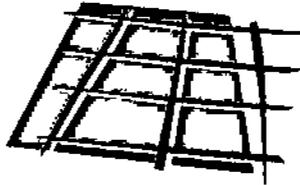
Sello y Firma del Funcionario Responsable

336846-16-01

Lea atentamente el rótulo antes de usar el producto. Mantener fuera del alcance de los niños. Mantener fuera del alcance de niños. Leía com atenção antes de usar o produto.

Sutter

PROFESSIONAL



Decapante para pisos protegidos con emulsiones acrílicas o sintéticas

Decapante para pavimentos protegidos com emulsões acrílicas ou sintéticas



RESTRINGIDO A USO PROFESIONAL
PROHIBIDA SU VENTA LIBRE.

Contenido Neto:
Conteúdo:

5 kg

INDUSTRIA ARGENTINA

STRIPP 83

STRIPP 83

MODO DE USO Decapante eficiente para la remoción de capas de emulsiones acrílicas metalizadas. Requiere enjuague. Diluir el producto en el depósito de la máquina rotativa a las concentraciones necesarias. Pisar la solución sobre el piso y tratar con la máquina rotativa y disco abrasivo (verde o negro, según el tipo de piso). Dejar actuar unos minutos. Aspirar muy bien con aspirador de líquidos y dejar secar. Enjuagar con máquina rotativa y aspirador de líquidos. **COMPOSICIÓN** 9,5% Butilglicol, 7% Metasilicato de sodio, 6,25% 2-aminoetanol, tensioactivos aniónicos, tensioactivos no iónicos, coadyuvantes, espesantes, agua. **ADVERTENCIAS** Mantener alejado del alcance de los niños. ¿Quedó? Peligrosa su ingestión. Evite la inhalación y el contacto con el producto. Contiene Butilglicol. Mantener en su envase original. No reutilizar el envase con otros fines. En caso de contacto con los ojos lavar con abundante agua con los párpados levantados por 15 minutos. En caso de contacto con la piel lavar con abundante agua. En caso de ingestión no provoque el vómito y consulte inmediatamente al médico llevando el envase o rótulo del producto, o al Centro Nacional de Informaciones: 0800-333-0160 (Argentina), CTUC (Centro de Información Toxicológica de la Universidad Católica de Chile) al 2-635-3800 (Chile).

LEA ATENTAMENTE LA FICHA DE SEGURIDAD ANTES DE USAR EL PRODUCTO.

SUTTER ARGENTINA S.A. - Avda Moreau de Auto 550, 2º G - CPA: C1107AAL - Buenos Aires - Argentina. Tel.: 0810-345-SUTTER (7688) o +54 11 5352-6701 desde el exterior. Elaborado por RNE: 020046566, para Sutter Argentina S.A., CUIT 30-68897976-1, RNE: 010043206, RNPUD N°. En Chile: **COMERCIAL SUTTER CHILE LTDA.** La Concepción 81, Of. 608 - CP 7500010 - Providencia - Santiago Tel.: +56-2 264-9399. RUT 76.208990-4. N° de lote/fecha de fabricación: ver envase. Fecha de vencimiento: 2 años a partir de la fecha indicada en el envase. **PROHIBIDA SU VENTA LIBRE.**

INSTRUÇÕES PARA O USO Removedor eficiente para a remoção de capas de emulsões acrílico-metalizadas. Precisa de enxágue. Diluir o produto conforme recomendado. Aplicar a solução sobre o chão e tratar com a máquina rotativa e disco abrasivo (verde ou preto). Deixar atuar. Passar bem com aspirador de líquidos e deixar secar. Enxaguar com a máquina rotativa e o aspirador de líquidos. **COMPOSIÇÃO** 9,5% Butilglicol, 7% Metasilicato de sódio, 6,25% 2-aminoetanol, surfactantes aniônicos, surfactantes não iônicos, co-adjuvantes, espesantes, água. **DILUIÇÃO** 10% (1 l em 10 l de água). **PRECAUÇÕES** Detergente para superfícies duras. Em caso de ingestão acidental consulte o Centro de Informação Anti-Veneno Tel. +351 808 250 143.

PRODUTO PARA USO PROFESIONAL
FICHA DE SEGURANÇA DISPONÍVEL.

ADVERTENCIAS Peligro! Dañosa a local su ingestión. Causa quemaduras graves. El contacto con los ojos puede provocar ceguera. Contiene un producto fuertemente alcalino metalizado de sodio y monometilamina. Use equipamiento de protección adecuada, guantes, protección ocular y dental para manipular el producto. No aplicar sobre superficies calientes. No aplicar sobre superficies de aluminio. No mezclar con ácidos u otras sustancias químicas. Se pueden provocar reacciones violentas. Mezclar sólo con agua. En caso de derrame accidental, neutralizar con absorbentes y disponer según legislación local vigente. **PRECAUCIONES** Provoca quemaduras graves. Instalar para sus vapores. Contiene Metasilicato de sodio y monometilamina. Guardar lejados: con chorro e lava do alcance das crianças. Em caso de contacto com os olhos lavar imediatamente e abundantemente com água e consultar um especialista. Após contato com a pele, lavar imediatamente e abundantemente com água. Usar vestuário de proteção, luvas e equipamento protetor para os olhos/face adequadamente. Em caso de acidente ou de ingestão, consultar imediatamente o médico ou hospital mais próximo e avisá-lo. Não misturar com outros produtos. Não ingerir.



Contenido Neto:
Conteúdo:

5 kg

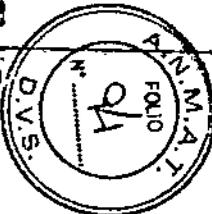


COD. 382307
INDUSTRIA ARGENTINA



10-16-16-01
GEBENE 2017

GABRIEL R. DURAN
APODERADO



Farm. CARLOS F. CLATT
CALLE 14 N° 14816

Mismo diseño para todos los contenidos
Netos solicitados.

Expte N° 1-47-2110-3227-14-7 15